

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28692 JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Jaén,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 548/2011 por fallecimiento sin testar de Don/ Doña Garbiñe Arechaga Maza ocurrido en Jaén el día 21/08/09, sin testar, soltera, sin descendencia promovido por Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Jaén, 22 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140041701-1